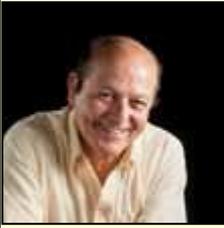


# Multisectorial en Mendoza por la Ley 26160

Carlos Rubén Esper Ader



Referido al tema Mapuche, habrá actividades por la Prórroga de la Ley 26.160. Serían del 23 al 27/09. Frente a las legislaturas nacional y provinciales. Pero ese no es el punto. Siempre me pregunte, que tenía que pasar para que "los criollos", nosotros, los que nacimos aquí, tengamos tierra. Y eso lo resolvió, por ejemplo, el Estado plurinacional de Bolivia. ¡¡¡Si sos parte de un Estado, por el solo hecho de nacer en el lugar, te corresponde tierra!!!!, ya que el hombre

ligado a la tierra, se fortalece en el concepto de identidad y de sentido comunitario, además de la cuestión económica de no pagar alquiler y procurar su alimentación en esos terrenos. Entonces, aquí estamos procurando conformar una Multisectorial, con quienes quieran integrarlas; partidos políticos, centros culturales, de estudiantes, comunidades originarias, etc,etc. Como estamos en etapa electoral, podemos convocar a los candidatos que se animen a comprometerse, no solo en la prórroga de la 26.160, sino una nueva Ley que amplíe el sentido de propiedad comunitaria, no solo a los P.O, sino a toda familia Argentina que solicite tierra para instalarse y programar su vida.

**RECHAZO** Manifestamos nuestra preocupación y repudio por la sanción del decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 820/2016, del Presidente Mauricio Macri, que modifica la ley 26.737 del Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de Tierras Rurales en diciembre de 2011, que con el voto negativo de los legisladores de "Cambiamos", el Congreso de la Nación sancionó la ley N°26.737.

La ley aprobada en 2011 estableció un límite del 15% a toda titularidad de dominio o posesión de tierras rurales respecto de las personas físicas o jurídicas extranjeras, computado dicho porcentual sobre el territorio de la provincia, municipio o entidad administrativa equivalente en que se encuentre situado el inmueble. Además, se prescribió que en ningún caso, las personas físicas o jurídicas de una misma nacionalidad podrían superar el 30% del porcentual asignado en el referido artículo a la titularidad o posesión extranjera sobre tierras rurales..."

**ANTECEDENTES.** Decreto Presidencial 1122/2007 COMUNIDADES INDÍGENAS - Ley N° 26.160 de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de las Tierras que tradicionalmente ocupan las Comunidades. Que la Ley N°26.160, que se reglamenta mediante el presente decreto, implica el cumplimiento de compromisos asumidos mediante la ratificación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes - Ley N° 24.071- así como de otros compromisos internacionales.- Indígenas originarias del país. Reglamentación. Autoridad de Aplicación.- Que, la Ley N°26.160 se sancionó en orden a lo previsto en el Artículo 75 inciso 17 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL que reconoce la personería jurídica de "las comunidades y la posesión y propiedad comunitaria". Que, por lo expresado, se considera de significativa trascendencia reglamentar la Ley N° 26.160, en el marco de una política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial con el fin de propender a la participación plena en la gestión democrática del territorio, toda vez que el relevamiento ordenado cristalizará un acto de justicia y de reparación histórica para las comunidades de los Pueblos Originarios.-La idea es tomar los antecedentes de propiedad comunitaria de la tierra, que esta contemplado en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación del año 2012, que bien señalan los fundamentos del Proyecto de Código Civil y Comercial "este texto consagra un nuevo tipo de propiedad.." Y en consecuencia incorpora dentro del Libro cuarto "Derechos reales", bajo el título I "Disposiciones generales", Capítulo 1 "Principios Comunes", el artículo 1887, encargado de establecer la enumeración de los derechos reales inciso c) la propiedad comunitaria indígena. Bueno, estimado Carlos, esa es la idea, decime que te parece. Abrazo!

# "Qué los parió a los gringos, que se nos vienen, que se nos vienen !"

La frase del título es de un famoso tema de Alfredo Zitarrosa relativo a las Invasiones Inglesas, y resume como pocas lo que está sucediendo con la Argentina toda, hoy.

En los últimos días la Cámara de Diputados de la Nación rechazó tratar sobre tablas la prórroga de la Ley 26160, que vence en noviembre, y que impide que los pueblos originarios sean desalojados de sus tierras ancestrales. Es, como se sabe, el problema de fondo que desembocó en la desaparición forzada de Santiago Maldonado y la salvaje represión contra el pueblo mapuche, quizás con la intención, por parte del gobierno nacional, de re-implantar el estado terrorista.

Como se sabe, Macri está bancado por los capitales ingleses, suizos, italianos, chinos, yanquis, israelíes, que quieren nuestra Patagonia y no impide que los pueblos originarios sean desalojados de sus tierras ancestrales. Es, como se sabe, el problema de fondo que desembocó en la desaparición forzada de Santiago Maldonado y la salvaje represión contra el pueblo mapuche, quizás con la intención, por parte del gobierno nacional, de re-implantar el estado terrorista.

Como se sabe, Macri está bancado por los capitales ingleses, suizos, italianos, chinos, yanquis, israelíes, que quieren nuestra Patagonia y no impide que los pueblos originarios sean desalojados de sus tierras ancestrales. Es, como se sabe, el problema de fondo que desembocó en la desaparición forzada de Santiago Maldonado y la salvaje represión contra el pueblo mapuche, quizás con la intención, por parte del gobierno nacional, de re-implantar el estado terrorista.

Malargüe, que forma parte de la Patagonia, no es ajeno a este problema, y aquí también se están organizando actividades de "resistencia en territorio" y estamos teniendo problemas que afectan a los pueblos originarios y a todos.

Por ejemplo, lo que ya venimos contando respecto del fracking: <https://sinpelos2011.wordpress.com/2017/08/16/fracking-en-malargue/>. Ese amparo fue rechazado, pero fue también reiterado, y el jueves 14 se llevó a cabo una "reunión cumbre" en Mendoza de los amparistas y sus abogados, en la que, en principio, se acordó presionar al gobierno provincial para que convoque al Consejo Provincial del Ambiente, cuya reconstitución se anunció con bombos y platillos hace un año y pico, y el pescado sigue sin vender. Las distintas asociaciones presentaron notas y los abogados se ocuparán ahora de obtener respuestas adecuadas. La nota de la FAdE puede descargarse de: <https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2017/09/fade-reclama-reunic3b3n-delcpa.pdf>.

La Fiscalía debe resolver ahora la apelación al rechazo del amparo y se están estudiando las posibilidades de encarar acciones por la vía penal federal, además de recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



## Chambouleyron y las áreas DES-protegidas

En esas circunstancias tomamos conocimiento de que la consultora privada NEO AMBIENTAL ya habría entregado los 8 planes de manejo de las 8 ANPs (3 de Malargüe, incluyendo Las Brujas) por los que cobraron 8 millones de pesos.

Legalmente el próximo paso es girar los 8 expedientes al IADIZA (Instituto Argentino de Investigaciones en Zonas Áridas), pero eso no se hizo, ya que la titular de la DRNR Mabel Chambouleyron sabe que ese filtro va a ser difícil de superar, habida cuenta de las irregularidades en los 8 informes-

La FAdE ya había denunciado estos problemas:

<https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2017/05/41-argentina-subteranea-41.pdf>

<https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subteranea-40>

<https://sinpelos2011.wordpress.com/2017/06/11/las-brujas/denuncias-fiscalia-y-legislatura-2017-1-2/>

La actual directora de la DRNR nunca ha tomado contacto con los espeleólogos y otros ambientalistas y es posible que se presenten nuevos amparos, dado que las ANPs están siendo depredadas por el turismo que, además, se hace en condiciones de inseguridad (ya hay abogados contactando a los turistas que presenciaron la muerte de un turista, y ese dato va a ser difícil de burlar.....



# El fracking, el uranio y los humedales también están en la agenda de la próxima asamblea de la RENACE

El 6 de octubre se llevará a cabo una nueva asamblea Anual de la Red Nacional de Acción Ecologista (RENACE), en la que Mendoza está representada por la Fundación Cullunche y la FAde

Ese día en Buenos Aires, a las 14 horas, se hará la presentación de nuevos grupos y cada uno expondrá sobre sus quehaceres. Luego se debatirá sobre las debidas articulaciones con organizaciones académicas y de profesionales para enfrentar los temas más acuciantes. También se debatirá sobre las distintas estrategias en los territorios

El sábado se tratarían los siguientes temas:

- Solicitar que se agregue el análisis obligatorio al agua de consumo una lista de productos químicos vinculados al agro, radiactivos, etc (proponer listado). Pedir se establezca que en el código alimentario argentino diga que el agua potable NO DEBE TENER esas sustancias.

- Irradiación de alimentos. Etiquetado obligatorio y que se explique qué método hay para saber si un producto fue o no irradiado.

- especulación inmobiliaria y liquidación de tierras públicas urbanas.

- Nucleares (N de la R. Está sobre la mesa el tema del subtítulo en esta misma página y lo publicado oportunamente en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/uranio/energia-nuclear-bios/> y <https://sinpelos2011.wordpress.com/2017/07/19/apdh-energia-nuclear/pronunciamento-sobre-centrales-nucleares-y-mineria-de-uranio/>)

- Minería

- Fracking (N. de la R.: ver pág. 5 de este número)

- Humedales (ley pendiente, avance de la especulación inmobiliaria, explotación comercial, etc)

Para el domingo se prevén estos debates:

- Represas

- La gestión de residuos. Incineración: ¿nueva oleada?

- Consumo solidario y sustentable.

- Vehículos eléctricos (en Europa ya anunciaron el fin de los a combustible fósil)

- Iluminación pública a LED (Visto el plan del gobierno nacional)

¿Beneficioso? Hay críticas por el impacto en la fauna urbana.

- Control de la calidad del aire (en particular en ciudades industriales)

- Cambio climático: adaptación de las ciudades. Impacto en el agro.

- Áreas Naturales Protegidas. (N de la R: ver pág. 5 de este número)

## Inauguraron en Malargüe el primer parque sobre tierra remedada de uranio

Se trata de El Mirador, un sitio recreativo de siete hectáreas que se construyó sobre la antigua mina de uranio Huemul, siendo el primero en su tipo en América Latina. por MDZ Sociedad

16 de Septiembre de 2017 | 06:16

Gracias a la primera remediación de uranio en América Latina, este vier-

nes se inauguró en Malargüe el Parque El Mirador, ubicado en un predio de casi 7 hectáreas perteneciente a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), que hasta 1974 albergó a la mina de uranio Huemul.

El parque fue cedido a la Municipalidad de Malargüe tras la finalización de las obras para el encapsulado definitivo de las colas de mineral de uranio, lo que fue considerado como un ejemplo de minería segura y responsable. De hecho, está destinado al esparcimiento de la comunidad local, sumándose como un espacio de recreación en la misma sintonía que otras plazas y espacios verdes del municipio.

Con la presencia del intendente Jorge Vergara Martínez, del presidente de la CNEA, Osvaldo Calzetta Larrieu, y el subsecretario de Energía y Minería de la Provincia, Emilio Guiñazú, se inauguró la obra del Parque El Mirador, ejecutado dentro del Plan Estratégico para Malargüe al 2020.

"Huemul es el claro ejemplo de las cosas bien hechas, transformando un área ambientalmente impactada en una de aprovechamiento para toda la comunidad. Se ha podido demostrar que no hubo ninguna afectación a la salud de los pobladores ni al ambiente y, realmente, lo que ha faltado durante todos estos años es una política clara de gestión, de enfrentar los problemas y resolverlos", remarcó Guiñazú durante la inauguración del parque.



## Primera remediación ambiental

La abandonada mina Huemul se convirtió en la primera remediación ambiental de la minería de uranio en la Argentina y Latinoamérica. Así, la CNEA ejecutó la remediación final mediante una solución de ingeniería denominada encapsulado, la cual contempla la disposición segura y definitiva de colas de mineral y suelos para evitar su dispersión e interacción con el ambiente y las personas.

A través del Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería del Uranio (PRAMU), la Comisión Nacional de Energía Atómica, tras un fuerte trabajo, logró remediar el yacimiento para restituirlo a un estado de impacto mínimo, seguro y sustentable. Esto, luego de que, a partir del abandono de la mina en 1974, quedaran en la superficie del área 19.500 m3 de estériles de explotación y 2.500 m3 de marginales entre residuos, pilas de acopio de material estéril y mineral de baja ley.

La abandonada mina Huemul se convirtió en la primera remediación ambiental de la minería de uranio en la Argentina y Latinoamérica. Así, la CNEA ejecutó la remediación final mediante una solución de ingeniería denominada encapsulado, la cual contempla la disposición segura y definitiva de colas de mineral y suelos para evitar su dispersión e interacción con el ambiente y las personas.

"Si en la Provincia se hubiese trabajado de la forma en que se trabajó en el PRAMU desde el primer día, hoy no tendríamos los conflictos que tenemos respecto a la minería de uranio en Mendoza", finalizó Guiñazú.

Lo que no dice el diario anti-K MdZ es que esta obra fue iniciada en tiempos del kirchnerismo y que no se está haciendo otra cosa más que cortar la cinta de obras que hicieron otras gestiones (como el festejo del 20/9 Día de la Sanidad en el Hospital Regional por parte de funcionarios radicales que, siendo oposición, se habían opuesto a la construcción del hospital, y en el que no le pasaron el micrófono al ex director Genaro Gerbaudo). Además confunde "mina Huemul" (60 km. al sur de Malargüe) con "proyecto PRAMU" (a un kilómetro del centro del pueblo), que son dos cosas completamente distintas. Como ya informamos a la colega Silvana Buján en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/uranio/energia-nuclear-bios/>, en la mina Huemul y su pueblo abandonado hay colas de uranio que caen a un riacho cuyas aguas alimentarían a la Laguna Llanquanelo, y nadie hasta ahora se ocupó del asunto, ni siquiera Mabel Chamboleyron y Guillermo Romano, que son los responsables de nuestras áreas protegidas. El sitio ha sido cercado y para acceder al mismo hay que saltar por encima de un alambrado, enfrente del cual hay un cartel de "propiedad privada", sin especificar quién es el dueño. CAMBIEMOS NO CAMBIÓ NADA, sólo empeoró todo. CB



**"La UCR es al radicalismo lo que el PJ al peronismo: un tumor".**

**(Julio Rudman en su último libro "Escritos de pie")**

## Antonio Gramsci

<https://www.youtube.com/e0bf6453-aad6-4077-9a53-c97767311d40>

<https://youtu.be/MIO8Xn2RFFA>

Numerosos intelectuales argentinos se han nucleado en un grupo Facebook que lleva por nombre Gramsci en Argentina. Sugerimos visitarlo y sumarse a él:

<https://www.facebook.com/groups/mariodellarocca/?fref=ts>

